

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 19 de Octubre del 2010, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo Comunal, dirigida por la Concejal **señora PAULINA ELISSETCHE HURTADO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER : SECRETARIO MUNICIPAL

INVITADOS :

SR. JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SRA. VERONICA REYES VERDUGO : SECRETARIA COM. DE PLANIFIC.

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- Acuerdo para autorizar a señor Alcalde a salir fuera del país, con motivo del XVIII Comité de Integración Pehuenche Chile- Argentina, a realizarse en Mendoza los días 21 y 22 de Octubre 2010.
- 2.- Acuerdo para aprobar como cometido de Concejo, asistencia de señores Concejales, al XVIII Comité de Integración Pehuenche Chile- Argentina, a Realizarse en Mendoza los días 21 y 22 de Octubre 2010.
- 3.- Acuerdo para expresar felicitaciones del Municipio al Sr. José Henríquez Minero rescatado de la Mina San José.

- 4.- Complementar acuerdo que aprobó como Cometido de Concejo asistencia de Señores Concejales a Taller "Presupuestos Municipales", realizado en Santiago las fechas 13, 14 y 15 de Octubre 2010.
- 5.- Proposición de Modificación Presupuestaria.
- 6.- Solicitud de Patente de Alcohol :
 - Giro Cabaret y Salón de Baile, a nombre de Ema Urrutia Urrutia.
- 7.- Acuerdo para suscribir Costos Operacionales y de Mantención de Proyectos que postulan a financiamiento del Fondo Regional de Iniciativa Local 2010.
- 8.- Acuerdo para suscribir Costos Operacionales y de Mantención de Proyecto que postula a financiamiento del Fondo Regional de Iniciativa Local 2010.
- 9.- Solicitud de bienes dados de baja, requeridos por :
 - Corporación Iglesia de Dios Voz en el Desierto.
- 10.- Solicitudes de Subvención de :
 - Club Deportivo Ajedrez Talca,
 - Consejo de Pastores de Talca.
- 11.- Solicitud de comodato de Cuerpo de Bomberos de Talca.

Tabla Complementaria :

- 1.- Acuerdo para fijar sesiones ordinarias mes de Octubre 2010.
- 2.- Solicitud de Patente de Alcohol :
 - Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Elizabeth Parada Bravo.

Tabla Complementaria :

- 1.- Solicitudes de Patentes de Alcohol :
 - Giro Restaurant Diurno, a nombre de Moisés Carvajal Corrotea
 - Giro Cabaret, a nombre de Carlos Astudillo Moya.

Señor Allende, indica que previo al inicio de la Tabla, la Directora de Administración y Finanzas entregará una información para conocimiento de los señores Concejales.

Señorita María Arévalo, señala que se está trabajando en la Ordenanza de Valores, pero por falta de tiempo no se alcanzó a entregar hoy día la modificación, para que sea analizada y sancionada en la sesión del próximo miércoles.

Por lo anterior, el jueves estará en condiciones de remitirla vía correo electrónico, dado que se tiene plaza hasta el 30 de este mes para realizar modificaciones, publicar y comienza a regir a contar del 1 de Enero del 2011.

1° PUNTO : Acuerdo para autorizar a señor Alcalde a salir fuera del país, con motivo del XVIII Comité de Integración Pehuenche Chile-Argentina, a realizarse en Mendoza los días 21 y 22 de Octubre 2010.

Señor Allende, la Nota señala lo siguiente : Por intermedio de la presente reciban nuestros más cordiales y afectuosos saludos, además, es de nuestro interés informarles a ustedes que se realizará el "XVIII Comité de Integración Pehuenche Chile-Argentina" el cual está siendo organizado por el Gobierno Regional del Maule representado por su Intendente Regional del Maule señor Rodrigo Galilea Vial, a través de la Unidad Regional de Asuntos Internacionales, este encuentro se realizará en Mendoza, Argentina, los días 21, y 22 de Octubre 2010.

En esta actividad el Gobierno Regional del Maule propuso a las Municipalidades de la Región que asistan a esta actividad, en un número reducido de autoridades comunales y regionales, ya que en esta oportunidad viajarán un pequeño número de autoridades de los Servicios Públicos y representantes de Gobierno a este encuentro, por las razones de la catástrofe que afectó nuestra Región el 27 de Febrero pasado.

Es por ello que enviamos esta invitación a ustedes para que definan si la Municipalidad en la cual ustedes representan participará ó no en la delegación de autoridades comunales que asistirán a esta actividad.

Agrega el señor Secretario que el Alcalde ha manifestado su interés en asistir, por tanto requiere del Acuerdo del Concejo para salir en representación del Municipio.

Señor Cherif, está de acuerdo, pero habría que hacer una modificación en los días, es decir, del 20 al 23.

Señora Elissetche, efectivamente, porque el Encuentro es 20 y 21, debiendo viajar un día antes y regresar uno después.

Señor Allende, entonces sería del 20 al 23 de Octubre 2010.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 199 : El Concejo acuerda autorizar al señor Alcalde **JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO** para salir fuera del país y asistir al **XVIII Comité de Integración Pehuenche Chile - Argentina**, a realizarse en la República de Mendoza - Argentinas, desde el 20 y 23 de Octubre del 2010, ambas fechas inclusive.

2° PUNTO : Acuerdo para aprobar como cometido de Concejo, asistencia de señores Concejales, al **XVIII Comité de Integración Pehuenche Chile- Argentina**, a realizarse en Mendoza los días 21 y 22 de Octubre 2010.

Señor Allende, es exactamente igual al anterior, y las fechas serían entre el 20 y 23 de Octubre 2010, para adoptar el acuerdo formal.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 200 : Se acuerda aprobar como cometido de Concejo asistencia de señores Concejales para asistir al VXIII Comité de Integración Pehuenche Chile - Argentina, a realizarse en la República de Mendoza - Argentina, desde el 20 al 23 de Octubre 2010, ambas fechas inclusive.

3° PUNTO : Acuerdo para expresar felicitaciones del Municipio al Sr. José Henríquez G. minero rescatado de la Mina San José.

Señor Vielma, solicita se le aclare que significa las felicitaciones para don José Henríquez, minero rescatado desde la Mina San José, para poder emitir su voto.

Señor Allende, la explicación la debiera dar el Alcalde, pero en todo caso fue una conversación en la cual participó, donde le consultó respecto a la propuesta de declararlo Hijo ó Ciudadano Ilustre, y cuales eran los antecedentes que obraban en poder del Municipio.

Al respecto, le señaló que esta distinción y que el Municipio la tiene por tradición, se hace en virtud de los méritos personales que tienen, ya sea un representante de Talca nacido en acá, por tanto tendría la calidad de Hijo Ilustre, ó en su defecto Ciudadano que es quien se avecinda en Talca y hace aporte durante su vida a la ciudad de Talca, especificando quienes son las personas que lo han recibido.

Le consultó de que manera podría el Municipio exteriorizar la satisfacción de que esta persona hubiese recobrado su vida después de haber permanecido prácticamente 70 días en la mina, y obviamente la opinión fue a través de una felicitación que la hace la Municipalidad en representación de la comunidad; el como materializarla es el Concejo quien tendría que establecerlo, ya sea a través de un pergamino, de un galvano, de un presente, etc.

Informa que respecto de una publicación que apareció en el Diario, posteriormente la televisión le realizó esta misma consulta, y le pidieron señalar cuales eran las personas que habían recibido la condición de Hijo Ilustre, de Ciudadano Ilustre, aunque lamentablemente no trajo el listado.

Pero entre los Ciudadanos Ilustre se tiene a Monseñor Manuel Larraín, Hijos Ilustre don Carlos González Cruchaga, como representantes de la Iglesia, recuerda como Hijo Ilustre a un ex Contralor de la República, como Ciudadano Ilustre el Pastor García, quien entregó más de 40 años a la actividad en Talca, aunque era nacido en Curicó.

Señora Elissetche, Guillermo Blanco también fue declarado Hijo Ilustre.

Señor Allende, en una oportunidad fue distinguido excepcionalmente con la condición de Hijo Ilustre el ex Presidente Patricio Aylwin, también don Francisco por haber llevado el nombre de Talca a todo el concierto mundial, por las acciones que desarrolla.

Agrega que esas son las premisas que han considerado los diferentes Concejos del Municipio para el otorgamiento de esas distinciones.

Señor Herrera, considera que es malo hacer comparaciones, indudablemente cada persona en sí es distinta por sus méritos propios, en el caso de don José Henríquez, naturalmente merece un reconocimiento del Municipio, es decir, la Municipalidad de Talca debe reconocer a una persona que hoy es un ejemplo para el mundo, como los otros 32 que estuvieron al interior de la mina, y que fueron capaces de organizarse, de soportar situación muy crítica, por tanto, para el país, para el mundo ellos se han constituido en un ejemplo.

Henríquez si bien es una persona que no nace en Talca, desde corta edad ha vivido acá y ha contribuido de muchas maneras al desarrollo de la ciudad, ha sido uno de los precursores en la formación de grupos folklóricos en Talca, es hijo de minero, ha trabajado casi toda su vida como tal, sin embargo, también se ha dedicado a elaborar instrumentos musicales, es decir, es una persona destacada, además profesa la religión evangélica, mundo en el cual se ha desarrollado, por tanto es una persona que tiene méritos.

Tiene una inquietud y que incluso la ha manifestado públicamente, se refiere al tema de Ciudadanos ó Hijos Ilustres, que en este caso no entra en el carácter de lo que se pretende, pero sí el Municipio de Talca cuando ocurren hechos de esta naturaleza, cuando hay situaciones que ameritan un reconocimiento, puede otorgar una distinción, así como se hizo tiempo atrás con Radio Paloma.

A esta radioemisora se le entregó un reconocimiento especial por su gran apoyo durante la etapa posterior al terremoto, lo que sin la presencia de ellos, naturalmente la situación de Talca y otras comunas habría sido bastante complicada, fue el único medio que permitió la comunicación e información.

Considera que un reconocimiento de ese tipo es el que se debe asignar al señor José Henríquez, es decir, ser considerado como un ejemplo digno de imitar, porque pocas veces una persona se ve en una situación tan difícil, complicada, sin embargo ellos supieron salir bien de eso, organizarse, tener entereza, perseverancia, luchar por su vida, pero también pensando siempre en su familia y en los demás, lo que desea se reconozca en ellos, ya que la primera preocupación no eran ellos mismo, sino que quienes estaban afuera, que lo considera un ejemplo muy válido - hermoso, que deben reconocer; esta persona es un talquino más, vive acá, por tanto, no pueden quedar aparte de eso.

Solicita hacer un reconocimiento similar al de Radio Paloma en su momento.

Señor Cherif, la verdad es que, primero que nada como hombre de fe, cuando esta se tiene - se mueven montañas, y en este caso la montaña movió a esas personas para que renacieran, son un ejemplo para todo el mundo.

Personalmente el hacer un reconocimiento a una persona que tiene valores bastante fuertes, que tal como indicaba Patricio, es un ejemplo, en cuando a lo que es la familia, concepto que considera muy importante, y ojala que cuando se le reconozca sea un aporte para las nuevas generaciones, para consolidar lo que significa trabajar en unión, en un solo sentido hacía el desarrollo y crecimiento.

Ellos dieron un golpe de cátedra con este ejemplo de unidad, de protección mutua, fortaleza y vivencias tan trágicas como las que vivieron.

Está de acuerdo en hacer un reconocimiento a este minero que da una identidad como talquino.

Señor Ramírez, cuando se reconoce a una persona ó la labor de alguien, va más allá de lo que puede significar el título en sí que se pueda dar, las diferencias entre ciudadano - hijo ilustre son bastante escasas, quizás la más básica es que uno nació en la ciudad y el otro no, sin embargo el quehacer de la persona puede tener más significado que haya nacido ó no en la comuna, como ejemplo hay muchos en este país, de quienes han venido desde otros lugares, prestando un gran aporte al país, ciudad - región, entonces, quedarse en la mezquindad de diferencias le parece complejo.

Está de acuerdo en que se pueda expresar, más que con una felicitación, quizás con un símbolo mucho más fuerte, más potente, una expresión más allá de agradecer, de reconocer, porque tiene que ver con valorar la vida, las personas que estuvieron prácticamente 70 días bajo tierra, de alguna u otra manera dan un ejemplo, pero también hacen reconocer que la vida tiene un valor que es intransable y que es fundamental.

Desde ese punto de vista, deben dar un ejemplo, es decir, el valor que dan a la vida, en este caso de este ciudadano, que si bien es cierto no está todos los días en la ciudad, pero como señalaba Patricio, ha estado incorporado en el quehacer de muchas organizaciones de la ciudad, ha hecho un trabajo permanente pensando en la gente de acá, y eso es lo que deben reconocer, que el título sea Hijo - Ciudadano, u otro, le da lo mismo en lo personal, lo que le interesa es ser capaces de demostrar a la comunidad que se está rescatando todos esos valores para ponerlos en el mérito que corresponde.

Se puede dar gracias que estén con vida, que no es el claro ejemplo de muchas otras personas, que en el país ó en el mundo están pasando por situaciones similares, trabajadores que producto de cómo están estipuladas las legislaciones laborales, de cómo se protege la vida del trabajador en muchos aspectos en los espacios donde trabajan, finalmente terminan perdiendo la vida, acá pudo suceder lo mismo, pero se tuvo la suerte que el día en que pudieron salir a ver la luz nuevamente estaban todos vivos, esa es una gran alegría, y es lo que tienen que celebrar.

Desde esa perspectiva está de acuerdo en que se haga un reconocimiento, ya sea si es una felicitación - declararlo Hijo Ilustre ó Ciudadano Ilustre, le da igual, lo que sí le interesa es ser capaces de demostrar a la sociedad lo que las personas valen, y lo que hacen, en lo que está de acuerdo y coloca su voto.

Señor Vielma, toma las últimas palabras del Concejal Carlos Ramírez, fue quien propuso que fuese declarado Hijo ó Ciudadano Ilustre ó Héroe del Bicentenario.

Esta ciudad que ha sido tan criticada, que ha estado en el tapete de la noticia, que ha sido el hazmerreír de Viña del Mar, 20.000 personas se rieron de Talca y cuantas por televisión, por todos los errores que se han cometido, por todo lo negativo que se tiene, por ejemplo, las guaguas cambiadas, producto de una alimentación parenteral 5 guaguas fallecieron, y aún no se hace justicia, tapando con tierra el hecho.

Hace algunos días, entre otras cosas, se robaron la Loba, que del año 1942 era una alegoría de las ruinas de Roma, donada por la Colonia, y que hoy no está, también se está terminando un juicio donde se asesinó a un menor de 15 años, muriendo una familia en vida; cuando hay una noticia positiva, el mundo lo reconoce pero acá no se quiere reconocer, personalmente tampoco le gustan las comparaciones, Contralor General de la República, importante cargo, ascendió por méritos ó pitutos, nunca se sabe, Guillermo Blanco escribió un libro, bien, el ex Presidente Aylwin vivió - no sabe cuando en Talca, don Francisco ni siquiera vino a recibir el premio, y hoy día cuando se propone reconocer a un hombre que mantuvo la fe en Dios en los momentos más difíciles de la vida, y la traspasa a otras personas, que importante es, literalmente cuando se tiene la cabeza metida, porque así vivieron ellos durante muchos días, en la desesperanza, en un baño con toda la ducha caliente, a esa temperatura, ese hombre no pierde la fe, traspasándola a las demás personas, que importante.

No les debe ocurrir como lo sucedido a Gabriela Mistral, que la reconocieron primero en el mundo y después acá, hoy día esos 33 mineros serán reconocidos como Hijos ó Ciudadanos Ilustres de Copiapó, y aquí no se le está reconociendo.

No le agradan las comparaciones, por qué tiene que ser una persona de apellido importante ó un comerciante destacado durante tantos años, que a lo mejor explotó a cuantas personas (no está dando nombres), y después se le entrega un premio de Hijo Ilustre, y así sucesivamente.

Apela a sus colegas el entregar lo que se merece, le preocupaba cuando leyó "felicitaciones", qué, "te felicito por haber tenido un accidente", ridículo, absurdo, aquí se debe dar la calidad que merece la persona, ¿porque es un modesto trabajador de la mina que se va a ganar el pan de su gente, no merece ser Hijo Ilustre?, que ha hecho don Francisco por Talca, aparecer en la televisión para ganar dinero él, quizás cualquiera de los presentes ha hecho más por la ciudad que él, la Teletón no la trajo don Francisco, sino que la trajo Chile.

Considera que hoy deben reconocer a la gente, por muy modesta que sea, hay que escuchar el pueblo, la voz del pueblo, desde ahí salen grandes personas, ¿de donde salió Pablo Neruda?, de un modesto trabajador ferroviario como era su padre, y así sucesivamente, de donde salió Arturo Alessandri, Presidente de la República, de Longaví, de un modesto trabajador agrícola. Por tanto, se debe otorgar un reconocimiento a la altura, recuerda cuando se homenajeó a Radio Paloma, muy bien, excelente, fue circunstancial, al igual que esto.

Reitera que deben reconocer a la gente, la calidad humana que sembró el minero talquino, esa fe en Dios que nunca perdió, que sembró esperanzas sobre la desesperanza, ayer veía un programa de televisión donde algunos dicen que le deben la vida, porque en momentos difíciles pudieron haber tomado cualquier decisión que lamentar.

Su voto es para reconocer de una manera que se destaque.

Señor Saavedra, está de acuerdo con todo lo que se ha expresado, solamente desea proponer que el título que se le de sea Héroe del Bicentenario.

Señor Albornoz, no repetirá los conceptos expresados, Chile se remeció con lo que ocurrió, y evidentemente que no pueden dejar pasar esta gran oportunidad que tienen de reconocer a una persona que cumplió un rol muy importante desde el punto de vista espiritual, por tanto, concuerda plenamente en que tienen que expresarse, dar un nombre, y le parece que Héroe del Bicentenario puede perfectamente ser, porque es justamente lo que hoy han tomado varias comunas del país, y también lo han hecho instituciones de gobierno, por tanto, debe tener una cierta relación entre una cosa y otra.

Se suma a la última propuesta, le parece muy acertada, intermedia entre una u otra, pero lo importante es hacerlo y rápido, que no sea a destiempo, porque realmente don José Henríquez se lo merece, como también su familia, y las miles de personas que tienen fe, al igual todos acá.

Señor Yáñez, lamentablemente frente a situaciones que influyen para destacar a alguien, donde muchas veces son tantos los deseos que se tiene de hablar, que terminan no concordando entre ellos.

No tiene inconveniente en destacar a alguien, aquí hay una situación que es accidental, donde hay involucrado un hombre que es talquino, que hizo de la vida un trabajo, no un placer; espera que nadie se alimente de lo de él, no habla en la radio ni jamás ha escrito en el diario, pero si alguien lo llega a ofender - responderá.

Concuerda en que se le declare Héroe del Bicentenario.

Señora Elissetche, hay una persona del público que está pidiendo la palabra, consulta si se le otorga.

Los señores Concejales acceden a otorgar la palabra.

Señor Froilan Muñoz, indica que es Presidente de un Centro Cultural que junto a la familia y Conjunto Tolpán, comenzaron a solicitar al Alcalde un reconocimiento para José Henríquez, quien fue el Psicólogo de la Mina San José, el minero Richard Villarroel dijo "el hombre clave fue José Henríquez", nos hizo perder el temor, volver a la esperanza, a la fe, cuando alguien caía en depresión, él lo levantaba.

Lo conoce desde los 20 años, como un hombre humilde, sencillo, creativo, con muchas capacidades, tocaba guitarra, acordeón, arpa, pero esta última la construía él mismo, los instrumentos los confeccionaba él, es un hombre de mucha fe, y eso hizo que según los mineros, los hiciese rezar 2 veces al día, lo que les daba paz.

Informa que el Alcalde de San Clemente, Don Oscar Gálvez, lo nombró Hijo Ilustre, ya que nació ahí, y don Iván Rivero, representante de los Alcaldes en la Región, lo irá a esperar a Santiago, por tanto, espera que el reconocimiento que el Concejo ha aprobado ó que se aprobará destaque a José Henríquez como un hombre que realmente de fe, mística.

Agrega que Arturo Prat no fue héroe toda la vida, sino que fue en el momento que saltó, los accidentes - las cosas eventuales, son las que a veces permiten mostrar toda la capacidad que el hombre ha tenido en su vida.

Señor Cherif, desea recoger de las palabras del señor Froilan Muñoz, lo que destacó del señor Henríquez, y tomando lo expresado por Manuel Saavedra, Héroe del Bicentenario, desea agregar "Nace un Héroe de Unión del Bicentenario, dado fue un ejemplo lo de ellos, nacen de algo que estaba prácticamente perdido y nadie daba credibilidad que podían salir.

Señor Vielma, concuerda con lo expresado, además San Clemente les está dando una tremenda lección, y sugiere "Ciudadano Ilustre - Héroe del Bicentenario".

Señora Elissetche, señala que hay otras personas del público que están solicitando la palabra.

Los señores Concejales concuerdan.

Señor Juan Carlos Valdés, primo de la esposa de don José Henríquez, en primer lugar desea agradecer todas las opiniones respecto de él, lo conoce hace 33 años, y que son los años que cumplirá de matrimonio; ha tenido la fortuna y la gracia de compartir con él mucho tiempo.

Agrega que es justo y meritorio realizar el reconocimiento a las personas en vida, aunque muchas veces se desconoce como son las personas en sus sectores, barrios, ciudades, y siempre se destaca ó se rinde homenaje a personas ilustres.

Reitera sus agradecimientos por las palabras hacía la persona de José Henríquez, quien adora el folclor, ha participado muchos años en él, como también adora a su iglesia y a su familia, con un concepto muy grande de familia - vecino. Puede que no sea un hombre muy conocido, pero ha dado muestras de ser una persona correcta.

Señor Juan José Moraga, Pastor Iglesia Evangélica, lo acompaña el Vicepresidente del Consejo de Pastores de Talca, y solo desea señalar que el título a entregar lo consideran bonito, además que al interior de la mina se le dio la denominación de Pastor, en términos de fe, por tanto, si se trata de reconocimiento, desde la perspectiva de ellos, por la fe que llevan, concuerdan en la denominación de héroe del bicentenario, pero héroe de fe, dado que hizo vida la fe que tenía.

Señora Elissetche, comenta que es de familia minera, por tanto sabe lo duro y sacrificado que es la vida del minero, considera que los 33 han dado un ejemplo de sobrevivencia, demostrando que frente a las situaciones más extremas es posible sobrevivir, ya que no deben olvidar que estuvieron 17 días sin comida, encerrados, sin saber si los rescatarían ó no, sabiendo sobrevivir a eso, llegando posteriormente a casi 70 día en otras condiciones, dado que sabían de los trabajos de rescate, pero igual seguían siendo situaciones tremendamente extremas; por lo anterior, los 33 mineros se merecen el más profundo reconocimiento que cada uno puede dar.

En ese sentido, en el caso de José Henríquez, que es una persona que ha hecho su vida en Talca, su opinión es que ya que como Municipio tienen una forma de reconocimiento, que está dado en ser Hijo ó Ciudadano Ilustre, además que es el máximo reconocimiento que se puede dar, en ese sentido se inclina por otorgar el galardón de Ciudadano Ilustre.

Aquí se ha hablado de su trayectoria, pero tan solo la acción de sobrevivencia vivida por todos ellos, y en este caso, por uno de esta región, además de las características personales que pudo poner en ese espacio, merece el máximo galardón y su posición es el de Ciudadano Ilustre.

Somete a votación el tema, hay 3 sugerencias, una es el otorgar un reconocimiento como el entregado a Radio Paloma, que fue un galvano de agradecimiento; otro es declararlo Héroe del Bicentenario; y el otro es Ciudadano Ilustre.

Señor Vielma, Señor Albornoz, votan por declararlo Ciudadano Ilustre.

Señor Herrera, se suma al último planteamiento y por una razón muy valida, expresó que se debía hacer un reconocimiento a personas que han sido un ejemplo, y particularmente como lo señaló Carlos Ramírez, no le agrada mucho el tema de las connotaciones de Ciudadano ó Hijo Ilustre, los términos le chocan, lo considera un poco aburguesado, vinculado a la monarquía, a gente de alcurnia, pero es lo que se tiene instituido en la Municipalidad de Talca y en muchos otros Municipios, por tanto, como son las opciones que se tienen, y tomando las palabras de Paulina, tienen que hacer un reconocimiento válido como ciudad.

Se suma a la iniciativa de Luis Vielma en su momento, de Paulina, y claramente todos están en la idea que efectivamente hay que dar el máximo de reconocimiento a una persona que ha sido muy destacada, un ejemplo para el mundo, y que naturalmente es un ciudadano talquino.

Se suma a la iniciativa que sea Ciudadano Ilustre.

Señor Yáñez, mantiene su palabra, Héroe del Bicentenario.

Señor Cherif, dentro del reconocimiento, se suma a la mayoría, aunque le agradecería que llevara un título ese reconocimiento.

Señor Allende, el título es Ciudadano Ilustre.

Señor Cherif, vota por esa denominación.

Señor Saavedra, como se ha indicado que es el mayor mérito que pueden entregar como ciudad, propuso el de Héroe de la ciudad, pero se suma a la mayoría, entregando la distinción indicada.

Señor Ramírez, se suma a la denominación de Ciudadano Ilustre.

ACUERDO N° 201 : El Concejo acuerda otorgar designación de Ciudadano Ilustre a Don José Henríquez González, Minero rescatado desde la Mina San José.

Señora Elissetche, agrega que la tradición es entregarlo públicamente, pero además se enmarca en el Aniversario de la ciudad, por tanto, sugiere mantener aquello, quizás ahora hacerlo público, pero la entrega que sea en esa oportunidad.

Señor Herrera, estima que debe ser ahora, sino se pierde el espíritu.

Los señores Concejales concuerdan en que sea ahora.

Señor Saavedra, sugiere coordinarlo con el evento cultural que está organizando la familia en Plaza Cienfuegos.

Señora Elissetche, sugiere conversarlo con la familia.

Señor Ramírez, coincide con el hecho de no esperar tanto tiempo, aunque quizás protocolariamente siempre lo han hecho así, pensando en que en el aniversario de la ciudad es bueno reconocer a las personas que han hecho algo por Talca, pero personalmente prefiere que sea lo más rápido posible, sugiere que sea la próxima semana, dado que el reconocimiento lo hace la ciudad a través de la Municipalidad, y la próxima semana se celebra el Día del Funcionario Municipal, del trabajador que hace día a día esfuerzos por desarrollar las acciones del Municipio, por tanto, solicita hacer coincidir esos actos, y hacer de esto una celebración de todos hacia un ciudadano talquino.

Señor Herrera, efectivamente es un reconocimiento de la ciudadanía, los Concejales son parte de ella, por tanto, en primer lugar se deben poner de acuerdo con la familia, ser respetuosos de lo que ellos están pensando, pero dar la solemnidad que se merece, por lo que solicita buscar la manera donde esté convocada la ciudadanía de Talca.

4º PUNTO : Complementar acuerdo que aprobó como Cometido de Concejo asistencia de Señores Concejales a Taller "Presupuestos Municipales", realizado en Santiago las fechas 13, 14 y 15 de Octubre 2010.

Señor Allende, indica que se refiere a incorporar el día 12 y 16 de Octubre 2010.

Señor Saavedra, aclara que solo el día 12, porque regresaron el día 15 de octubre.

Señor Allende, entonces es extenderlo al 12 de Octubre.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 202 : El Concejo acuerda modificar Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria del 6 de Octubre del 2010, en el sentido de incorporar el día 12 de Octubre al cometido, el que fue utilizado para trasladarse.

5° PUNTO : Proposición de Modificación Presupuestaria.

Señor Allende, está presente la Secretaria Comunal de Planificación para exponerla.

Señora Verónica Reyes, indica que lo primero es suplementación de ingreso, por M\$ 86.000.- los cuales permiten hacer la cancelación de los arriendos de los camiones que estaba pendiente, y de las viviendas de emergencia que habían algunas cuentas negativas.

Se tiene la disminución de varios proyectos del FIE-Emergencia Terremoto, realizándose un traspaso de mano de obra a compra de materiales.

Lo siguiente es lo referido al Programa de Jardines, donde se traspasa a Gastos en Personal para hacerlo por Administración Directa. Servicios Generales 22-08, Punto 2, el monto más grande, M\$ 61.000.-, corresponde a un Traspaso que hace la Dirección de Aseo y Ornato para cubrir otros gastos, Maquinaria, Arriendo de Camiones, Vehículos, dado que la mantención de áreas verdes se hará por administración.

Señor Ramírez, cuando se dice que se harán cargo de todas las áreas verdes, significa que el servicio de la empresa que estaba a cargo no se continuará prestando ó a que se refiere.

Señora Verónica Reyes, cuando se les expuso las Bases para Licitación, es porque se subirán al Portal a fines de este mes ó inicios del otro, dado que el contrato termina ahora, haciéndose cargo la Dirección de Aseo y Ornato, teniendo planificada la adquisición de materiales que necesita para hacer la mantención, que se asume el 21-22 de este mes.

Señor Ramírez, o sea, es por término de contrato.

Señora Verónica Reyes, está presente **Juan Andrés Morales,** quien puede explicar el tema.

Señor Juan Andrés Morales, el 20 de Octubre termina el contrato con Agrícola Siete Estrellas, de ahí no hay prórroga y la Dirección de Aseo y Ornato tomará los metros cuadrados que mantenía la empresa, hasta que salga la licitación.

Señor Ramírez, ¿y para eso se están traspasando los recursos?

Señora Verónica Reyes, están considerados como pago de contrato, y eso se traspasa para utilizarlos como administración, pero no es la misma cuenta, porque hay que comprar materiales (mangueras - arrendar máquinas para cortar el pasto, etc), mientras sale la propuesta que se piensa demorara alrededor de 4 meses.

Señor Ramírez, consulta si la empresa está informada que el contrato no será prorrogado y que termina el 20 de Octubre.

Señor Juan Andrés Morales, si, está en conocimiento de que termina el 20 de Octubre, de hecho la última prórroga indicaba que no había más prórroga en el año calendario.

Señor Herrera, le preocupa la situación.

Señor Ramírez, también.

Señor Herrera, le preocupa porque significa que quedan cesantes una cantidad importante de personas, muchas de ellas son de cierta edad que difícilmente encontrarán otro empleo, se estará durante 4 meses adquiriendo insumos que posteriormente se tendrán que desechar porque llegará otra empresa que va a tener que adquirir insumos e implementación.

Además no tiene la certeza de que como Municipalidad sean capaces de enfrentar lo que significa el tema de las áreas verdes, en meses estivales, de mucho calor, además que hay una serie de situaciones que son específicas.

Reitera que le preocupa, además no sabe porque no se conversó el tema con el Concejo previamente para emitir una opinión al respecto; en otros temas han prorrogado los contratos hasta que se realiza la licitación, no entendiendo porque ahora se trata de terminar esto; le inquieta que no se pueda entregar un buen servicio a la comunidad, al margen de la evaluación a la Empresa 7 Estrellas, pero le preocupa el tema de la cesantía que esto creará, en segundo lugar, el gastos en adquisición de implementación, el que en 4 meses van a tener que desechar, tercero ¿serán capaces de enfrentar una situación como esa?, dado que se deberá contratar personal.

Hubiese preferido que este tema se trajera al Concejo - analizarlo, y ver las alternativas, conocer que ofrece el Municipio ó que propone, y ahí tomar una decisión.

Señor Yáñez, es muy respetable la opinión de todos, pero solicita que esa gente que dejará de prestar servicio a 7 Estrellas, la tome de inmediato la Municipalidad, porque sino a esas personas se les creará un gran conflicto familiar.

Se habló de arrendar maquinaria para desarrollar el servicio, sugiere comprar, y así prestarían a futuro una utilidad al Municipio.

Señora Verónica reyes, en cuanto a la inversión en materiales que realizará la Municipalidad, el contrato no considera el 100% de las áreas verdes, sino que en donde se será responsable se ocupará los insumos que se adquieran, es decir, no correspondería la apreciación de que las cosas no serían utilizadas, porque si lo serán.

En cuanto a los otros temas, recuerda que se les realizó una exposición a algunos Concejales, los que llegaron a la reunión, tomando conocimiento que se estaba trabajando en las bases.

Señor Yáñez, señala que no estaba en conocimiento.

Señor Ramírez, tal como ha indicado la señora Verónica, estuvieron en una reunión en la que efectivamente se les dio a conocer el trabajo que se estaba realizando para elaborar las bases y llamar a licitación, pero lo que le complica es que antes de eso se esté poniendo término a un contrato, que por lo demás termina en los tiempos, pero que sin ningún problema se pudo haber prorrogado hasta el día en que se licitará y la ó las nuevas empresas se hiciesen cargo.

Además ni siquiera en Concejo se ha conversado el tema, si bien es cierto se termina el contrato, pero siempre se ha analizado los temas de término ó prórroga, pero este no; desde esa perspectiva, en este caso específico, la modificación presupuestaria no la puede aprobar en esos término, porque sino estaría dando fe que se termina el contrato y mañana se comenzará con el servicio municipal, sin siquiera haberlo acordado.

Reitera que el análisis lo han hecho en todas las oportunidades, independiente si se prorroga o no, puede que estén todas las facultades legales para terminar el contrato, dado que tiene fecha de término, pero la administración de la Municipalidad, lo dice la Ley, es del Concejo Municipal, y como tal, al menos tienen derecho a saber de que manera se ejecutará ó como se procederá en este tipo de situaciones.

No tiene inconveniente en aprobar lo demás, pero en este tema no, ya que se está frente a una situación que no se ha resuelto de la mejor manera, y donde su opinión personal, si se la hubiesen preguntado, habría sido terminar el proceso hasta que se licitara, y no hacerse cargo el Municipio. Agrega que efectivamente cuando se conversó se presentó varias iniciativas, en las que se estuvo de acuerdo, dado que se cree se puede operar, pero no precisamente bajo este parámetro, que el día 20 se terminaba el contrato, eso no estaba dentro de las conversaciones.

Señor Herrera, tampoco está por aprobar la partida de la modificación presupuestaria; segundo, solicita incorporar el tema en Tabla para ser discutido en el Concejo, porque si son capaces como Municipalidad de hacerse cargo por 4 meses de todas las áreas verdes de Talca, porque no se hacen definitivamente cargo del tema para siempre ¿para que licitar?

Solicita se incorpore en Tabla para discutirlo seriamente, en profundidad, ver que es lo que conviene, y adoptar una decisión, reconociendo que es una facultad de la administración el resolver el tema directamente.

Reitera que no aprobará los recursos para compra de insumos.

Señor Juan Carlos Díaz, manifiesta que las últimas prórrogas, del Concejo anterior y de este, el último fue por un año y por última vez, mientras se realizaba el proceso de licitación, incluso se discutió el prorrogar por 6 meses, frente a lo cual el contratista manifestó que no le era conveniente, y la prórroga que se solicitó en este último período también fue por un año, argumentando que era por el proceso de licitación, inclusive en este contrato se iba a licitar inicialmente el casco histórico y después los sectores periféricos, pero la prórroga estableció rebajar en un 20% del contrato, situación que ocurrió en mayo de este año.

Entre el contrato con la empresa y la Municipalidad existen 1.000 m² de superficie de áreas verdes, de las cuales el Municipio mantiene un 60% y la empresa un 40%

La licitación no se pudo llevar a cabo en los meses de mayo-junio por el terremoto, que retrasó todo el proceso, pero sí la empresa fue notificada en el tiempo que establecen las Bases y el Contrato, 6 meses antes que se termine.

Se esperaba tener las bases en el Portal, pero de acuerdo al plan y carta gant de la Secplan en conjunto con Aseo y Ornato, esta licitación debe estar 30 días en el Portal, teniendo una duración entre publicación y adjudicación, de 60-90 días.

Lo que hoy se contempla es adquirir un material que será marginal en términos de costo, arriendo de camión aljibe, y contratación de mano de obra.

Aclara que no es que no se haya informado, cuando se propone el prorrogar por 1 año, es porque tenía vencimiento, acordando que lo ideal era licitar y en esos términos estaba redactado el acuerdo, como el dividir la ciudad en x partes, casco histórico se rebajaba del contrato en un 20%, que correspondía a la Alameda, en lo que estuvo de acuerdo el contratista y el Concejo; es decir, siempre se estuvo informando.

Ahora, en cuanto a los plazos de licitación, se vieron afectados principalmente por el tema del terremoto, ya que durante los primeros 6 meses del año no estaban en condiciones de realizarla, pero sí hoy, y se tienen las bases, que se presentaron al Concejo hace una semana atrás.

Señor Ramírez, con mayor razón, cada uno de los procesos que se han explicado son los que han vivido, son muchas las situaciones que se han visto afectadas por el tema del terremoto, pero sí muchos de los contratos del Municipio con empresas externas, tienen fecha de término y se conocen, pero antes de eso, frente a determinadas circunstancias las conversan como Concejo, y eso aquí no ha ocurrido.

No desconoce lo que pudieron haber aprobado como Concejo en algún momento, sino que acá no se ha traído el tema para conversarlo, es más, Juan Carlos ha dicho algo muy importante, se dio 1 año específicamente de contrato pensando en que durante ese período estarían las bases, se haría el procedimiento y a final del año se tendría licitado, por tanto no se tendría problema, pero no fue así, la realidad es otra y frente a ella aún no se tienen las bases en el Portal, se está terminando el contrato con la empresa y ni siquiera se ha vuelto a conversar.

Además se les presenta una modificación presupuestaria en esos términos, debiendo tener cuidado en eso, porque se puede aprobar, adquirir la maquinaria, arrendar, etc, y mantener los parques - jardines sin problemas, pero donde está este acuerdo - diálogo que deben tener para que lo que se da por conocido realmente sea lo que se da por entendido, acá no está sucediendo eso.

Aclara que no es que se estén desconociendo los acuerdos que el Concejo haya tomado, pero tal como lo han hecho con otros contratos, que cuando están por vencer y no se tienen las bases en el portal ó la resolución dada, se conversa y si es necesario se prorroga ó se contrata otra empresa, pero siempre se ven fórmulas - alternativas, pero aquí no ha sido así y eso es lo que cuestiona.

Señor Herrera, cuando se aprobó 1 año de prórroga para la Empresa 7 Estrellas, fue pensando en que durante ese período se tendría todo el proceso de licitación hecho, y adjudicada la empresa; nunca se dijo que la Municipalidad se iba a hacer cargo durante el tiempo que quedara de margen, una vez terminado el contrato, eso no fue discutido.

En segundo lugar, propone discutir esto, Juan Carlos además indicó que la empresa habría señalado que no aceptaría una prórroga.

Señor Juan Carlos Díaz, eso fue en el Concejo anterior.

Señor Herrera, le consulta si se conversó con la Empresa ahora.

Señor Juan Carlos Díaz, en su intervención se refirió a las 2 últimas prórrogas, la anterior y esta, donde se prorrogó por 1 año, aunque se le propuso por 6 meses, pero el contratista no aceptó.

Señor Herrera, vuelve a consulta si se conversó con la empresa ahora.

Señor Juan Carlos Díaz, para la última prórroga se le propuso por 6 meses y no aceptó, entregando el mismo argumento anterior, pero ahora no se ha conversado, además que el servicio ha sido muy deficiente, los informes de Aseo y Ornato indican que el cumplimiento ha sido muy bajo, por tanto no es sostenible.

Señor Herrera, esas cosas se deben discutir aquí, evaluar si la empresa lo ha hecho bien ó mal, si hay reclamos, que piensa Aseo y Ornato en tal sentido, etc., es decir, deben tener argumentos, las decisiones se deben tomar colectivamente, que no sean imposiciones.

No le parece bien que se llegue hoy día a presentar una modificación presupuestaria con un cambio de hecho ya realizado, es decir, pasan por sobre ellos, viéndose obligados a poner ó no los recursos, para lo que personalmente no está dispuesto.

Señor Juan Carlos Díaz, la decisión de licitar fue del Concejo en conjunto, el Alcalde lo propuso y se acordó.

Señor Herrera, sabe cuales son las atribuciones, pero desean participar de las decisiones que se toman, ya que son importantes para la ciudadanía.

Señor Juan Carlos Díaz, el Concejo apoyó la iniciativa.

Señor Herrera, las áreas verdes son un tema que atañe a toda la ciudadanía, repercute en ellos, todos están preocupados de que estas se mantengan en buenas condiciones, y le preocupa que eso no ocurra, por eso, solicita discutir.

Señor Allende, indica que un contrato es un acuerdo entre las partes, por tanto, el que se firmó con la Empresa puntualmente en lo que dice relación con la renovación ó no, la empresa concordó en que tenía que tener a lo menos 6 meses de anticipación, si se prorrogaba o no, por tanto el Municipio no podía esperar el último momento.

Entiende que en su oportunidad existía la posibilidad de poder llegar a buen término en el proceso de licitación, pero si no se le notificaba a la empresa automáticamente se producía la prórroga del contrato, quedando el Municipio vinculado con ella durante el tiempo del mismo; por tanto, lo que se hizo fue respetar el acuerdo del Concejo - 1 año, cumplir lo que el contrato dice - que se concuerda con la empresa, avisar antes de los 6 meses del vencimiento del contrato, si se prorrogará o no, como a esa fecha se entendía que el proceso de licitación podía estar muy ad portas del término, dado que no se aceptaría una prórroga por 3-4 meses, ya que no deben olvidar que nunca aceptó prorrogas de 6 meses, ó era el año ó no, poniendo durante los últimos 3 años en esa disyuntiva a la Municipalidad

Por lo anterior se tuvo que hacer uso de la cláusula de notificarla que no perseveraba el contrato, entonces, hoy día se produce la situación, aunque el Concejo es libre de aprobar o no la modificación presupuestaria, pero significa que bajo ningún punto de vista es posible hacer una prórroga del contrato, salvo celebrar uno nuevo, el que indudablemente tiene otras características; en todo caso la empresa tiene todas las medidas tomadas en cuanto a finiquitos del personal, por lo que no es que haya adoptado una decisión de último momento.

Señor Ramírez, si se cumplió reglamentariamente con lo establecido, pregunta ¿Cuándo se le preguntó a este Concejo si el Municipio se hacía cargo ó no de la mantención de parques y jardines?, esta pregunta no ha estado en la discusión y es algo que deben resolver como Concejo, si son capaces - si interesa - si se ve ó no.

Señor Juan Carlos Díaz, aclara que transitoriamente.

Señor Ramírez, transitoriamente ó definitivamente ¿Cuándo se resolvió como Concejo?, no se ha definido.

Señora Elissetche, no ha estado en ninguna Tabla.

Señor Ramírez, ese es el problema, y no como se opera con la empresa porque hay plazos, y que según el Secretario Municipal se cumplieron, a la empresa con 6 meses de anticipación se le avisó que no se perseveraba en el contrato, por tanto, debía tomar las medidas necesarias para finiquitar sus trabajadores al término del contrato, bien, pero vuelve a señalar, cuando se le preguntó a este Concejo quien se hacía cargo de la mantención una vez terminado el proceso de la empresa, el Municipio ó una nueva empresa, por cuanto tiempo, ya que se a punto de subir la licitación al Portal, pero eso qué significa.

Señora Elissetche, eso no ha estado.

Señor Juan Carlos Díaz, aclara que no es la intención hacerse cargo, al contrario - externalizar, la idea es licitar, esto es una situación transitoria que no debiera durar más allá de 90 días.

Señor Herrera, quizás sea 3 meses, porque las empresas requieren de tiempo para adquirir los equipos, ya que normalmente no tienen el material disponible para comenzar de inmediato, una vez adjudicado, se debe dar un plazo, y esos significa meses adicionales, por tanto, seguramente se les indicará que se continuará con el servicio, lo que no le parece serio.

Señor Ramírez, aclara que no hay una intención de frenar lo que se desea hacer, sino que desea saber en que momento se le consulta a este Concejo como se continúa funcionando con los parques y jardines de la ciudad durante el período en que se licite y se haga cargo la nueva empresa, que puede ser 1-3-6 ó 10 meses, ¿pero cuando se les preguntó?, porque es un procedimiento que a lo mínimo hay que hacer.

Le molesta tener que entrar a insistir en lo mismo, por qué no se toman los tiempos y hacen las cosas como corresponde, teniendo que llegar a estas circunstancias, debiendo actuar en base a cosas apresuradas.

Si no se continúa con el contrato, obviamente la responsabilidad es del Municipio, y la comunidad los critica, pero es por no ser capaces de tratarlo en su momento, y en esos términos no está de acuerdo en aprobar la partida que se propone.

Señora Elissetche, piensa de igual manera, considera que ha habido un error, cometido por la Administración y Alcalde de no informar al Concejo de lo que se piensa hacer para salvar la situación, ya que no se alcanzó a realizar la licitación en los tiempos programados, que es lo que en definitiva lleva a quedarse un período sin empresa que realice la mantención de áreas verdes.

Tampoco aprueba la partida presentada, aunque no sabe que sucede ahí con la modificación presupuestaria.

Señora Verónica Reyes, se saca.

Señora Elissetche, si no se explica el destino de esos recursos, no hubiesen tenido conocimiento del tema, ni de una decisión que se debe adoptar con el Concejo.

No apoya la modificación en los términos planteados.

Señor Herrera, solicita votar si se aprueba o no la modificación, en la parte referida.

Señor Allende, hace una observación, se está hablando del 40% de las áreas verdes, es decir, quedará ese porcentaje sin atención, porque el otro 60% lo administra la Municipalidad.

La responsabilidad del Municipio es mantener esas áreas verdes, si no se tienen recursos, quedarán absolutamente a la deriva, porque justamente se produjo la situación porque no se cumplieron los tiempos, es decir, es un tema de excepción, no es algo programado, y los 6 meses lo estableció la empresa para avisar si se perseveraba o no en el contrato, teniendo en ese período la posibilidad de que se llegaba a buen término con el proceso de licitación.

Señora Elissetche, hace 6 meses atrás se estaba después del terremoto, por tanto se pudo haber previsto los problemas que se han presentado.

Aclara que no se ha dicho que se tenga que abandonar el 40% de la ciudad, sino que desea saber con mayor precisión como se va hacer el período previo a licitar.

Señor Juan Carlos Díaz, se hizo una presentación hace 2 semanas atrás, cuando se realizó la exposición de los recorridos del servicio de recolección, se presentaron las bases de licitación y términos de referencia de las áreas verdes, donde estaban todos invitados, planteándose ahí que los tiempos no iban a dar para adjudicar antes del término del contrato, y necesariamente se habló de 60 días.

Señor Yáñez, su principio es ser consecuente con lo que dice y hace, todo el tema administrativo que ha ocurrido en este gobierno municipal, siempre se ha tratado de solucionar, en este tema quienes pierden son los trabajadores y la comunidad, por tanto deben buscar las mejores fórmulas para una solución, y está por aprobar lo presentado.

Señor Ramírez, persiste en su planteamiento, si el Municipio se hace cargo de la mantención de las áreas verdes, debe ser por acuerdo del Concejo, así como se aprueba la prórroga o no de un contrato, ó si se contrata o no una nueva empresa.

Señor Saavedra, así como aparece tan preciso hoy día en el documento, en esos términos no se habló cuando se hizo la presentación, dado que el tema principal era la frecuencia del servicio de aseo, y si mal no recuerda se habló de realizar una nueva reunión, una vez que estuviese todo clarificado, es decir fueron otros los términos en que se conversó.

Señor Ramírez, agrega que la disposición siempre está para superar el problema, y si hubiese tenido conocimiento que se llegaría a esta circunstancia, les habría indicado que se debía presentar en Concejo para decidir, porque tiene claro que es acá donde hay que tomar las decisiones, pero eso no ocurrió, incluso analizó la modificación presupuestaria y no se dio cuenta a que se refería la partida.

Pero cuando se da la explicación, recién se percata, porque si se da cuenta antes, obviamente pide conversar previamente, ya que es una decisión que deben tomar como Concejo, porque es para la ciudad, y eso se adopta en las sesiones de Concejo.

Señor Verónica Reyes, si bien es cierto no acotaron las cifras ni nada, se mencionó que en un minuto se tenían que hacer cargo, pero en todo caso la claridad con la que estaba realizando la proposición, da muestras que no hay nada escondido; quizás hay una omisión, la forma, etc, pero en el fondo esto fue como un plan de emergencia, donde está todo cubicado en cuanto a las necesidades, como también en lo referido a personal, además la cantidad de personas del PMU-IRAL que van a participar.

Señor Ramírez, el tema le complica, las cubicaciones, plan de emergencia, no se hacen en un día, sino que es un proceso, por tanto, lo mínimo es pensar en llevarlo a Concejo, dado que se harán cargo de una tarea que no es menor, es el 40% de los parques y jardines de la ciudad, por tanto, esto se debe presentar para conversarlo y analizarlo.

Señora Elissetche, desea dejar en claro que de ninguno hay otra intención, sino que aquí hubo un error, pero es importante no hacer las cosas de esa manera.

Sugiere no aprobar la modificación presupuestaria y que en la próxima sesión se les plantee la propuesta de cómo llevar adelante las áreas verdes, con todo el detalle y se puedan aprobar los recursos en función como corresponde.

Señor Cherif, hace un tiempo atrás solicitó por escrito la entrega de un catastro de las áreas verdes mantenidas por la empresa y las que mantiene el Municipio, porque hay muchas de ellas que más son pastizales, lo que le preocupa, dado que desconoce a quien le pertenece la administración; reitera en que se le haga llegar esa información.

Señor Yáñez, aprueba la modificación presupuestaria, y que la ciudadanía ni los prados sufran la diferencia que pueda haber en el Concejo.

Señor Saavedra, aclara que se están refiriendo a la partida.

Señor Albornoz, ha escuchado los argumentos de sus colegas, personalmente tampoco aprueba la partida, y lo que más le preocupa es que más 100 trabajadores quedarán cesantes. Aclara que no se está juzgando a 7 Estrellas por lo que ha hecho ó no, ese es un tema que da para largo, pero las cosas deben hacerlas bien, y se suma a la mayoría.

Señor Saavedra, tampoco la aprueba.

Señor Cherif, le preocupa el hecho de quedar sin una mantención a las áreas verdes, estaría por aprobar para que funcione, por lo menos lo que está bajo la administración municipal.

Señor Ramírez, eso no está en discusión, es la otra parte.

Señor Cherif, pero si no se aprueba el ítem, el señor Secretario y Verónica lo indicaron claramente, no hay recursos.

Señor Herrera, pero no pueden votar con la pistola en la cien, es decir, ó esto ó el caos, no es así.

Señor Cherif, propone que se deje para la próxima semana.

Le indican que eso se hará.

Señor Herrera, lo que se está pidiendo es que se discuta.

Señor Cherif, se está votando el no aprobar.

Señora Verónica Reyes, indica que queda pendiente.

Señora Elissetche, en la modificación hay varios puntos.

Señora Verónica Reyes, solamente los M\$ 61,000.- que se dividen y suplementan, se eliminan.

Señora Elissetche, y el resto se aprueba.

Los señores Concejales concuerdan.

Señor Juan Carlos Díaz, y en la próxima sesión se presentará la propuesta de emergencia, para que se adopte una decisión.

Señor Ramírez, por los tiempos, esto debe ingresar como una nueva modificación presupuestaria.

Señora Verónica Reyes, entonces hay que pensar que quedará para el próximo Concejo, y no sería tan rápido.

Señor Ramírez, antes no se va a tener la discusión, porque dentro de estos días no estará el Alcalde ni un par de Concejales, incluso no se podría fijar una nueva sesión porque no están todos; por tanto, se debe hacer el procedimiento que corresponde.

Señora Elissetche, son 2 temas que se deben incorporar, la presentación del plan de emergencia y la modificación presupuestaria.

Señor Allende, entonces lo que no se aprueba de esta modificación es el traspaso de los M\$ 61.000.- de Servicios Generales a la otra Glosa, Area 2- Programa 3-4-5 y 6.

Consulta si se acuerda el resto de la modificación presupuestaria, referida al presupuesto municipal.

Los señores Concejales aprueban.

Señora Verónica Reyes, respecto al Presupuesto de Educación, indica que se Ingresa y Egresas el Aguinaldo de Fiestas Patrias, lo otro es un aporte de Subsecretaría de Educación M\$ 347.000.-, que se desglosan en se Suplementan Gastos, tanto en aguinaldos, como la creación de 2 Proyectos.

Señor Antonio Muñoz, explica disminución de Gastos, M\$ 126.000.-, y agrega que después del terremoto los Seguros han aumentado en un 100%, se pagaba mensualmente alrededor de un millón ochocientos mil pesos, ahora se cancela tres millones quinientos mil peso, y está en proceso el tema de la licitación de seguros contra incendio y robo.

Señor Herrera, consulta si se tenía seguro por el local de la JUNAEB.

Señor Antonio Muñoz, indica que sí.

Señora Elissetche, consulta cuando se contrató seguros.

Señor Antonio Muñoz, la prórroga que se tiene es hasta el 27 de Noviembre.

Señor Allende, se contrata por algunos meses, mientras se llama a licitación.

Señor Antonio Muñoz, agrega que hay docentes que están jubilando, y de acuerdo al Artículo Transitorio de la Ley 19.670, quienes estén contratados entre el año 1981 y entrada en vigencia del Estatuto Docente, si jubilan por invalidez ó vejez, se debe pagar indemnización.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

P R E S U P U E S T O M U N I C I P A L

1. INCREMENTO DE INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL

a) INCORPORACION DE PARTE DE SALDO INICIAL DE CAJA

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
15-01	Saldo Neto de Caja	86.197
T O T A L		86.197

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-09	Arriendos	54.000
24-01-001-001	Viviendas de Emergencia	32.197
T O T A L		86.197

2. TRASPASO DE GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	600
24-01-008	Premios y Otros	160
31-02-004-185	PMU-FIE-EM-Terremoto Repar.Grales.Por Emerg.Liceo de Cult. y Dif.Art. de la Comuna de Talca	100
31-02-999-184	PMU-FIE-EM-Terremoto Repar.Grales.por Emerg.Liceo Diego Portales de la Comuna de Talca	6.000
31-02-999-187	PMU-FIE-EM-Terremoto Repar.Grales.por Emerg.Esc.España de la Comuna de Talca	1.500
31-02-999-189	PMU-FIE-EM-Terremoto Repar.Parcial por Emerg.Carlos Condell de La Haza Talca	1.000
31-02-999-195	PMU-FIE-EM-Terremoto Repar.Grales.por Emerg.Esc.El Edén de la Comuna de Talca	5.000
31-02-999-197	PMU-FIE-EM-Terremoto Repar.Grales.por Emerg.Esc.Aurorad Chile de la Comuna de Talca	4.000
31-02-999-203	PMU-FIE-EM-Terremoto Repar.Grales.por Emerg.Esc.Esperanza Comuna de Talca	3.500
31-02-999-205	PMU-FIE-EM-Terremoto Repar.Parcial por Emerg.Esc.Panguilemo Talca	2.000
31-02-999-207	PMU-FIE-EM-Terremoto Repar.Grales. por Emerg.Esc.Villa Culenar Comuna de Talca	4.500
31-02-999-901	Otros Fondos por Distribuir	4.305
31-02-002-906	Fdos. por Distribuir-Consultorías	9.500
T O T A L		42.165

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-04	Otros Gastos en Personal	4.465
22-04	Materiales de Uso o Consumo	500
22-06	Mantenimiento y reparaciones	6.100
22-11	Servicios Técnicos y reparaciones	3.500
31-02-004-184	PMU-FIE-EM-Terremoto Repar.Grales.por Emerg.Liceo Diego Portales de la Comuna de Talca	6.000
31-02-004-187	PMU-FIE-EM-Terremoto Repar.Grales.por Emerg.Esc.España de la Comuna de Talca	1.500
31-02-004-189	PMU-FIE-EM-Terremoto Repar.Parcial por Emerg.Carlos Condell de La Haza Talca	1.000
31-02-004-195	PMU-FIE-EM-Terremoto Repar.Grales.por Emerg.Esc.El Edén de la Comuna de Talca	5.000
31-02-004-197	PMU-FIE-EM-Terremoto Repar.Grales.por Emerg.Esc.Aurora de Chile de la Comuna de Talca	4.000
31-02-004-203	PMU-FIE-EM-Terremoto Repar.Grales.por Emerg.Esc.Esperanza Comuna de Talca	3.500
31-02-004-205	PMU-FIE-EM-Terremoto Repar.Parcial por Emerg.Esc.Panguilemo Talca	2.000
31-02-004-207	PMU-FIE-EM-Terremoto Repar.Grales. por Emerg.Esc.Villa Culenar Comuna de Talca	4.500
31-02-999-185	PMU-FIE-EM-Terremoto Repar.Grales.Por Emerg.Liceo de Cult. y Dif.Art. de la Comuna de Talca	100
TOTAL		42.165

PRESUPUESTO EDUCACION

1. INCREMENTO DE INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03	De otras Entidades Públicas	95.482
13-03-004-001	Otros Aportes (Subsecretaria de Educación)	347.693
TOTAL		443.175

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01	Personal de Planta	33.209
21-02	Personal a Contrata	21.729
21-03	Otras Remuneraciones	40.544
31-02-004-002	Ampliación y Adecuación c/ Equip. Esc. Básica (Código INI: 071012200021)	178.235
31-02-004-004	Ampliación y Adecuación c/Equip. Esc. Las Américas (Código INI: 071012200041)	169.458
TOTAL		443.175

2. TRASPASO DE GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-04	Materiales de Uso o Consumo	95.010
34-07	Deuda Flotante	31.740
T O T A L		126.750

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-08	Servicios Generales	15.000
22-10	Servicios Financieros y de Seguros	14.500
23-01	Prestaciones Previsionales	50.000
26-01	Devoluciones	5.800
29-04	Mobiliario y Otros	5.500
29-05	Máquinas y Equipos	35.950
T O T A L		126.750

ACUERDO N° 203 : El Concejo acuerda aprobar **Modificación Presupuestaria**, presentada por el señor Alcalde, a través de la **Secretaria Comunal de Planificación**, conforme a las observaciones planteadas por los señores Concejales.

Señor Allende, previo a continuar con los temas de la Tabla, sugiere, dado que no hay posibilidad de autoconvocarse, y quedan bastantes temas, poder analizar el Punto que indica fijar las sesiones ordinarias.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Acuerdo para fijar **Sesiones Ordinarias** mes de Octubre 2010.

Señor Allende, indica para la próxima semana hay que fijar 2 sesiones ordinarias, en atención que expresamente la Ley señala que para los efectos de la percepción de la dieta, en lo que se refiere a las sesiones ordinarias, indica se "realizarán", no basta con la convocación.

Señor Saavedra, el hecho de que una sesión ordinaria, como la de mañana, se cambiara al día de hoy, queda como extraordinaria automáticamente.

Señor Allende, aclara que no se ha cambiado, eso fue una conversación informal que tuvieron como Concejales.

Señor Saavedra, le aclara que la conversación fue con el Alcalde.

Señor Allende, pero fue en una reunión informal y los acuerdos se adoptan acá.

La próxima semana está el miércoles 27, que sería una de las sesiones ordinarias, y la segunda se debe definir.

Señor Ramírez, propone sea el día Martes 26.

Señora Elissetche, comenta que tiene el compromiso junto el Alcalde de la primera sesión de directorio de la Corporación, a las 19:00 horas, el Martes.

Concuerdan en realizar sesión el martes 26 a las 16:30 horas.

Señor Allende, entonces las sesiones se realizarán el Martes 26 a las 16:30 horas y el Miércoles 27 a las 17:00 horas.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 204 : El Concejo acuerda fijar para la realización de las 2 sesiones ordinarias restantes en el mes de Octubre, las siguientes fechas :

- **Martes 26, a las 16:30 horas.**
- **Miércoles 27, a las 17:00 horas.**

6° PUNTO : Solicitud de Patente de Alcohol.

Señor Allende, corresponde al Giro Cabaret y Salón de Baile, a nombre de Ema Urrutia Urrrutia, a establecerse en Calle 15 Oriente N° 961, entre 2 y 3 Sur; se adjunta Certificado del Depto. de Organizaciones Comunitarias, en el que se indica que la Junta de Vecinos Oriente, se encuentra sin vigencia.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 205 : El Concejo acuerda otorgar Patente de Giro Cabaret y Salón de Baile, a nombre de Ema Urrutia Urrrutia.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Solicitud de Patente de Alcohol.

Señor Allende, corresponde al Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Elizabeth Parada Bravo, a establecerse en Calle 2 Sur N° 1075, esquina 4 Oriente; se adjunta Certificado del Depto. de Organizaciones Comunitarias, en el que se indica que la Junta de Vecinos Mercado se encuentra sin vigencia.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 206 : El Concejo acuerda otorgar Patente de Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Elizabeth Parada B.

Tabla Complementaria :

1º PUNTO : solicitudes de Patentes de Alcohol.

Señor Allende, la primera corresponde al Giro Restaurant Diurno, a nombre de Moisés Carvajal Corrotea, a establecerse en Calle 7 Norte N° 1867 entre 11 y 12 Oriente; se adjunta Certificado Autorización de la Junta de Vecinos Santa Ana.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Allende, y la segunda corresponde al Giro Cabaret, a nombre de Carlos Astudillo Moya, a establecerse en Calle 16 Oriente N° 1134, entre 1 Sur 1 Norte; se adjunta Certificado del Depto. de Organizaciones Comunitarias, en el que se indica que la Junta de Vecinos Oriente se encuentra sin vigencia.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 207 : El Concejo acuerda otorgar las siguientes Patentes de Alcohol :

- Giro Restaurant Diurno, a nombre de Moisés Carvajal Corrotea.
- Giro Cabaret, a nombre de Carlos Astudillo Moya.

Señor Allende, indica que se está en la hora de término de la sesión, habría que prorrogar por 15 minutos.

Los señores Concejales concuerdan en prorrogar por 15 minutos.

7° PUNTO : Acuerdo para suscribir Costos Operacionales y Mantenición de Proyectos que postulan a financiamiento del Fondo Regional de Iniciativa Local 2010.

Señor Allende, la Nota de Pamela Herrera señala lo siguiente : Para proyectos que se mencionan a continuación, y que postulan a financiamiento del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) 2010, se requiere contar con un certificado o Decreto Alcaldicio, con acuerdo del Concejo Municipal en donde se señale que este Municipio se hará cargo de los costos operacionales y de mantención de las Obras. Por tal motivo solicito a Ud., incorporar en Tabla de Sesión del Concejo, dicha aprobación, de acuerdo a detalle adjunto :

NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCION ANUAL \$
1° Etapa Construcción Zona de Juegos Infantiles Rivera Río Claro, Talca	3.736.-
2° Etapa Construcción Zona de Juegos Infantiles Rivera Río Claro, Talca	3.771.-
Construcción Paseo Infantil Alameda Talca, Primera Etapa	2.760.-
Construcción Paseo Infantil Alameda Talca, Segunda Etapa	2.820.-

Señor Albornoz, consulta si hay precisión respecto de la ubicación misma.

Señor Herrera, lo pertinente hubiese sido la presentación del proyecto, para conocimiento por lo menos.

Señor Juan Carlos Díaz, los juegos infantiles se ubicarían a la altura del escenario, y los otros en la Alameda, donde hubo algunos juegos de ejercicio que hubo ahí, se coordinó con el MOP; por el Proyecto del Estadio, a fin de dejar todo habilitado.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 208 : El Concejo acuerda aprobar asumir Costos Operacionales y de Mantención de los Proyectos que se señalan, los que solo se harán efectivos si estos son aprobados financieramente :

NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCION ANUAL \$
1° Etapa Construcción Zona de Juegos Infantiles Rivera Río Claro, Talca	3.736.-
2° Etapa Construcción Zona de Juegos Infantiles Rivera Río Claro, Talca	3.771.-
Construcción Paseo Infantil Alameda Talca, Primera Etapa	2.760.-
Construcción Paseo Infantil Alameda Talca, Segunda Etapa	2.820.-

8° PUNTO : Acuerdo para suscribir Costos Operacionales y Mantención de Proyecto que postula a financiamiento del Fondo Regional de Iniciativa Local 2010.

Señor Allende, el proyecto es :

NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCION ANUAL \$
Ampliación Alumbrado Callejón Sector Purísima, Comuna de Talca	2.220.-

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 209 : El Concejo acuerda aprobar asumir Costos Operacionales y de Mantención del Proyecto que se señala, el que solo se hará efectivo si este es aprobado financieramente :

NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCION ANUAL \$
Ampliación Alumbrado Callejón Sector Purísima, Comuna de Talca	2.220.-

9º PUNTO : Solicitud de bienes dados de baja.

Señor Allende, requeridos por la Corporación Iglesia de Dios Voz en el Desierto, y el Informe del Depto. de Educación señala que hay bienes en desuso.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 210 : El Concejo acuerda donar bienes dados de baja del Servicio de Educación a, Corporación Iglesia de Dios Voz en el Desierto.

10º PUNTO : Solicitudes de Subvenciones.

Señor Allende, la primera es del Club Deportivo Ajedrez Talca que señala : Sandra Aguilar Bravo, Presidenta Club Deportivo Ajedrez, organización deportiva con personalidad jurídica vigente en Chile Deportes, con domicilio en Calle 12 Sur 1 Poniente, respetuosamente expone :

Una vez más nos dirigimos a usted para apelar a su colaboración con nuestro noble deporte ciencia, como usted sabe nuestro Club ha asumido como tarea el difundir la práctica de ajedrez a nivel escolar, es especial es las escuelas municipalizadas de nuestra comuna, a las que estamos reglando juegos y tableros para implementar sus talleres escolares y mes a mes organizamos un evento competitivo y el éxito de esa tarea se ha visto reflejado este año en un resultado sin precedentes, una niña talquina se encuentra en Rusia representando a Chile en la Olimpiada Mundial de Ajedrez, 3 niños talquinos viajan a Córdova a defender los títulos latinoamericanos, obtenidos el año pasado, y además los 4 niños de nuestra Provincia, por primera vez representarán en exclusiva a la Región del Maule en el torneo clasificatorio para el Sudamericano Escolar, a disputarse a fin de año en la República del Perú, estos resultados no son fruto de azar ni la coincidencia, es el fruto de un trabajo serio responsable y metódico.

En lo inmediato, nuestros niños de entre 13 y 14 años, triunfadores en los Juegos Escolares del Bicentenario, deben viajar hasta la ciudad de Antofagasta entre los días 24 y 30 de Octubre, lamentablemente no podemos dejar a los niños de esa edad entregados a su suerte, y estamos seguros que sin el apoyo de sus técnicos y padres se perderá una gran oportunidad de dejar bien puesto el nombre de nuestra comuna.

Hasta ahora los padres han puesto todo de su parte porque sus hijos se destaquen en tan bello y exigente deporte, pero no disponemos de recursos para que al menos uno de ellos acompañe a los niños en este importante compromiso y se acompañe de un técnico certificado para que recojan la experiencia de este importante torneo que debe transmitirse a los niños de menor edad para futuras generaciones de niños, ya que tenemos más de 120 menores de 10 años que semana a semana concurren a nuestros talleres.

Atendido aquello, solicitamos a usted tenga a bien subvencionar este viaje y estadía de 2 personas entre el 24 y 30 de Octubre 2010, en la suma de \$ 160.000.- que ayuden a solventar los elevados gastos de pasajes y estadía en la nortina ciudad de Antofagasta, el resto de los gastos los asumirá el Club y los padres de los menores.

Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Allende, la segunda solicitud es del Consejo de Pastores de Talca, y dice : El motivo de presente es para dar a conocer a usted sobre las actividades bicentenario que las Iglesias Cristianas Evangélicas están organizando, a nivel nacional y regional, como una de las formas que tenemos para participar en la construcción de nuestra sociedad y apoyar la gestión administrativa y gubernamental que ejercen nuestras autoridades.

Una de las principales actividades que mueven por esta fecha a las Iglesias Evangélicas en Chile es la Operación Veinte-Diez, esta actividad de carácter nacional tiene como propósito reunir una cantidad representativa del pueblo evangélico chileno en el estadio nacional, para levantar un altar de adoración a Dios, de gratitud y oración por nuestra patria y nuestros gobernantes. Operación Veinte-Diez se llevara a cabo el día 20 de Noviembre del 2010 y requiere la representación de las iglesias evangélicas de cada una de las regiones del país, por tanto, los consejos pastorales correspondiente y asimismo otros grupos organizativos evangélicos se han unido para participar de esta convocatoria.

La Región del Maule se ha coordinado y movilizó de manera ejemplar ante actividades pasadas, demostrando cohesión y participación, por consiguiente solicitamos su apoyo para representar a nuestra comuna y región a nivel nacional, poniendo a nuestra disposición una subvención de \$ 1.450.000.-, para costear 5 buses que nos traslade en dicha fecha hasta el estadio nacional.

Conjuntamente solicitamos a usted la redacción de un listado de peticiones y agradecimientos que representen a nuestra comuna y a su persona para presentarlo el día 20 de Noviembre en nuestro altar.

Agrega el señor Secretario que acompañan una cotización hecha por Buses Villar, 5 buses \$ 1.450.000.-

Señor Ramírez, antes del inicio de la sesión sostuvieron una conversación con Juan Carlos Díaz respecto a las solicitudes de subvención, un par de Concejales, Manuel Saavedra y él, viendo que se hace necesario aprobar algunas otras solicitudes de organizaciones que están pendientes, y él estableció un compromiso que en el próximo Concejo se incorporarían algunas instituciones.

Desde esa perspectiva, aprueba lo solicitado.

Señor Cherif, respeta lo planteado por Carlos.

Señor Ramírez, hay 5 solicitudes pendientes y que Juan Carlos tiene en su poder.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 211 : El Concejo acuerda otorgar subvención a las siguientes instituciones :

- Club Deportivo de Ajedrez Talca, por la suma de \$ 160.000.-
- Consejo de Pastores de Talca, por la suma de \$ 1.450.000

11° PUNTO : Solicitud de comodato de Cuerpo de Bomberos de Talca.

Señor Allende, el informe de Dirección de Obras señala : De acuerdo a los antecedentes con que cuenta esta Dirección, el terreno solicitado corresponde a un Bien Municipal, con destino de Equipamiento, correspondiente al Loteo Villa Conavicoop, está ubicado en Calle 26 Sur entre Pasaje 5 $\frac{1}{2}$ Poniente A y Pasaje 5 $\frac{1}{2}$ Poniente B, el cual es factible de entregar en comodato, de una superficie de 1.180.11 m².

Cabe destacar que el terreno antes indicado fue entregado a la Junta de Vecinos Conavicoop en conjunto con la Iglesia Asamblea de Dios Emmanuel, producto de las diferencias entre ambas instituciones, se solicitó caducar el comodato otorgado según Decreto Alcaldicio N° 3415 del 7 de Diciembre del 2004, por lo cual el área de equipamiento estaría disponible.

Esta Dirección consideró necesario contar con Informe del Depto, de Desarrollo Comunitario en relación a esta nueva solicitud del Cuerpo de Bomberos de Talca, en el sentido de generar un proyecto común con la Junta de Vecinos del sector, en esta área de equipamiento, ya que es el único lugar disponible con una superficie que permite construcción de servicio en beneficio a la comunidad del sector.

Se integra a la sesión el señor Alcalde.

Señor Allende, esta Dirección considera fundamental condicionar la totalidad de los comodatos otorgados a tiempos definidos y no aumentar el plazo hasta que la institución que se lo adjudique muestre que ha cumplido con las etapas pactadas en el contrato de comodato.

Agrega que el Informe de Dideco es del tenor siguiente, en su conclusión : En atención a los antecedentes expuestos, se sugiere considerar los siguientes aspectos :

- El terreno solicitado por el Cuerpo de Bomberos se encuentra entregado en comodato a la Junta de Vecinos Conavicoop.
- Considerar opinión emitida por los dirigentes de la Junta de Vecinos Conavicoop y la necesidad de poder contar con un lugar de reuniones y de esparcimiento deportivo para el sector.

- Nómina presentada, de los vecinos que no estarían de acuerdo con lo sugerido por el Cuerpo de Bomberos.
- Considerar Decreto Alcaldicio N° 1851 de fecha 11 de Junio del 2006, en el que se entrega el comodato del terreno a la Junta de Vecinos Conavicoop.
- Considerar gestión efectuada por la Junta de Vecinos en búsqueda de financiamiento para la construcción de la obra antes indicada.
- Considerar apoyo del Grupo Adulto Mayor Amigos por siempre Amigos de Villa Conavicoop.
- Analizar documentos de respaldo presentado por la institución solicitante.

No obstante lo anterior, considerando que además a la fecha no se ha realizado ningún avance en el terreno, y para acceder a la petición del Cuerpo de Bomberos de Talca se deberá dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1851 de fecha 11 de Julio del 2006 que entrega en comodato terreno a Junta de Vecinos Conavicoop. La factibilidad de entrega de este comodato dependerá exclusivamente del acuerdo se tome en el Honorable Concejo.

Señor Albornoz, la Junta de Vecinos Conavicoop funciona desde el año 1999 y efectivamente a contar del 11 de Julio del 2006 se entregó por parte de la Municipalidad un terreno en comodato, por el cual han hecho diferentes esfuerzos para construir algunas obras, y tiene en su poder un Certificado de Pamela Herrera, Encargada del Area de Proyectos Inversión, que dice : se certifica que esta Unidad realizó visita a terreno entregado en comodato a la Junta de Vecinos Conavicoop ubicada en 28 Sur con Pasaje 5 $\frac{1}{2}$ Poniente para realizar levantamiento del terreno.

La solicitud para proyecto de construcción de sede social se encuentra dentro de la programación de esta Unidad y se elaboró esbozo del ante proyecto; actualmente el desarrollo del proyecto se encuentra detenido producto de la emergencia del sismo del 27 de Febrero. Se emite el presente certificado, 15 de Octubre 2010.

Agrega que si bien es cierto no se han cumplidos los plazos que el Concejo ha establecido, con respecto a la construcción edificación ó iniciativas de apoyo a este terreno, esta Junta de Vecinos Villa Conavicoop, que alberga adultos mayores y trabaja con grupos de mejoramiento de vivienda, es muy activa.

Y justamente tienen sus intereses en este certificado que ha dado a conocer, en el sentido que hay un proyecto en marcha, que se está trabajando para lograr la ansiada sede social.

En lo personal no tiene nada en contra de Bomberos, al contrario, en este Concejo se ha sido unánime en cuanto al apoyo a ellos, incluso en los últimos recursos que se han entregado, pero en este caso en particular hay una carpeta con antecedentes, donde está el historial de la Junta de Vecinos, y se encuentran presentes representantes de ella; personalmente le consta que es una institución de mucha actividad, que han luchado por tener algo, pero lamentablemente por a,b,c, motivo no les ha sido posible, siendo lo último el terremoto.

Como Concejal expresa su opinión en el sentido que tienen que perseverar porque la Junta de Vecinos, Adultos Mayores, como también grupos de mejoramiento de vivienda que pertenecen al sector, prosigan con el comodato, porque hay un certificado que acredita que el proyecto está en marcha, dios quiera que en los próximos días se active para que el proyecto sea realidad en los próximos tiempos.

Es obvio que a todos interesa que se hagan obras, pero aquí hay una fuerza mayor, por eso detalla y solicita a sus colegas que lo consideren.

Señor Allende, indica que se ha llegado a la hora de término, por tanto, cada uno debe expresar su voto.

Está el del Concejal Rubén Albornoz, que señala que se mantenga el comodato a la Junta de Vecinos Villa Conavicoop.

Señor Herrera, propone no votar hoy día, no están en condiciones de hacerlo, hay antecedentes que han aparecido aquí hoy día, y que naturalmente complican la decisión, no desea tomar una apresurada, sino más bien deben buscar soluciones, y con un poco más tiempo pueden hacerlo.

Señora Elissetche, comparte con Patricio y agrega que ojala en la próxima sesión del martes, puedan tener antecedentes respecto de posibilidades de terrenos para Bomberos, y así tener más claridad respecto de la aprobación ó rechazo.

Señor Ramírez, su planteamiento es en los mismos términos, porque en realidad tanto los dirigentes como la gente de Bomberos ha conversado con cada uno, estimando que ambas instituciones merecen una solución, por tanto se deben buscar alternativas para los dos.

Señor Cherif, las 2 instituciones merecen la oportunidad de tener algo, y consulta si la petición de Bomberos es por toda la superficie del terreno, o tal vez pueden caber ambas instituciones en él.

Representante de Bomberos, nada es excluyente y si se les otorga el comodato, pueden acoger a ambas instituciones.

Señor Alcalde, el tema queda pendiente para una próxima oportunidad, y aclara que llegó atrasado porque estaba presenciando reunión del Consejo Regional.

Se levanta la sesión a las 19:30 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION EXTRAORDINARIA MARTES 19 DE OCTUBRE DEL 2010.

ACUERDO N° 199 : El Concejo acuerda autorizar al señor Alcalde JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO para salir fuera del país y asistir al XVIII Comité de Integración Pehuenche Chile - Argentina, a realizarse en la República de Mendoza - Argentinas, desde el 20 y 23 de Octubre del 2010, ambas fechas inclusive.

ACUERDO N° 200 : Se acuerda aprobar como cometido de Concejo asistencia de señores Concejales para asistir al VXIII Comité de Integración Pehuenche Chile - Argentina, a realizarse en la República de Mendoza - Argentina, desde el 20 al 23 de Octubre 2010, ambas fechas inclusive.

ACUERDO N° 201 : El Concejo acuerda otorgar designación de Ciudadano Ilustre a Don José Henríquez González, Minero rescatado desde la Mina San José.

ACUERDO N° 202 : El Concejo acuerda modificar Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria del 6 de Octubre del 2010, en el sentido de incorporar el día 12 de Octubre al cometido, el que fue utilizado para trasladarse.

ACUERDO N° 203 : El Concejo acuerda aprobar Modificación Presupuestaria, presentada por el señor Alcalde, a través de la Secretaria Comunal de Planificación, conforme a las observaciones planteadas por los señores Concejales.

ACUERDO N° 204 : El Concejo acuerda fijar para la realización de las 2 sesiones ordinarias restantes en el mes de Octubre, las siguientes fechas :

- Martes 26, a las 16:30 horas.
- Miércoles 27, a las 17:00 horas.

ACUERDO N° 205: El Concejo acuerda otorgar Patente de Giro Cabaret y Salón de Baile, a nombre de Ema Urrutia Urrutia.

ACUERDO N° 206 : El Concejo acuerda otorgar Patente de Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Elizabeth Parada B.

ACUERDO N° 207 : El Concejo acuerda otorgar las siguientes Patentes de Alcohol :

- Giro Restaurant Diurno, a nombre de Moisés Carvajal Corrotea.
- Giro Cabaret, a nombre de Carlos Astudillo Moya.

ACUERDO N° 208 : El Concejo acuerda aprobar asumir Costos Operacionales y de Mantención de los Proyectos que se señalan, los que solo se harán efectivos si estos son aprobados financieramente :

NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCION ANUAL \$
1° Etapa Construcción Zona de Juegos Infantiles Rivera Río Claro, Talca	3.736.-
2° Etapa Construcción Zona de Juegos Infantiles Rivera Río Claro, Talca	3.771.-
Construcción Paseo Infantil Alameda Talca, Primera Etapa	2.760.-
Construcción Paseo Infantil Alameda Talca, Segunda Etapa	2.820.-

ACUERDO N° 209 : El Concejo acuerda aprobar asumir Costos Operacionales y de Mantención del Proyecto que se señala, el que solo se hará efectivo si este es aprobado financieramente :

NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCION ANUAL \$
Ampliación Alumbrado Callejón Sector Purísima, Comuna de Talca	2.220.-

ACUERDO N° 210 : El Concejo acuerda donar bienes dados de baja del Servicio de Educación a, Corporación Iglesia de Dios Voz en el Desierto.

ACUERDO N° 211 : El Concejo acuerda otorgar subvención a las siguientes instituciones :

- Club Deportivo de Ajedrez Talca, por la suma de \$ 160.000.-
- Consejo de Pastores de Talca, por la suma de \$ 1.450.000